



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.2. Convocatorias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

EXTRACTO de la Orden de 21 de marzo de 2019, de la Consejería de Agricultura y Ganadería, por la que se convoca para el año 2019, la ayuda para la realización de actividades de información y difusión de las características del sistema productivo ecológico y otras prácticas respetuosas con el medio ambiente, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020 y del Plan Estratégico de Producción Ecológica de Castilla y León 2016-2020, cofinanciadas por el FEADER.

BDNS (Identif.): 446103

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/A07/es/convocatoria/446103>) y en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) utilizando el identificador BDNS.

Primero.– Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios de las subvenciones las personas físicas y personas jurídicas, con o sin ánimo de lucro, directamente relacionadas con el sector agrario, forestal, agroalimentario y el medio rural, que tengan capacidad y experiencia para realizar las actuaciones propuestas. En el caso de personas jurídicas, que la actividad subvencionada tenga cabida dentro del objeto o fines sociales de la misma y que así se incluya en sus estatutos.

Segundo.– Finalidad.

Las ayudas contempladas en esta orden tienen como finalidad apoyar la realización de actividades de información y difusión tanto de las características del sistema de producción ecológico como de otros compatibles y respetuosos con el medio ambiente, donde se tenga en cuenta la reducción de emisiones, la biodiversidad y el cambio climático, con el objetivo de mejorar la información y el conocimiento sobre las características de esos sistemas productivos, teniendo en cuenta el cumplimiento de las medidas y actuaciones previstas en el Plan Estratégico de Producción Ecológica de Castilla y León 2016-2020 para el fomento del sector.

Tercero.– Bases Reguladoras.

Orden AYG/267/2019, de 15 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de la ayuda para la realización de actividades de información y difusión de las

características del sistema productivo ecológico y otras prácticas respetuosas con el medio ambiente, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020 y del Plan Estratégico de Producción Ecológica de Castilla y León 2016-2020, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) (B.O.C. y L. n.º 56, de 21 de marzo de 2019).

Cuarto.– Cuantía.

Las ayudas se concederán con cargo a la aplicación presupuestaria 0304G.412A01.77039 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2019, por un importe de TRESCIENTOS MIL EUROS (300.000,00 €). Este importe está participado en un 80% por los fondos FEADER.

Quinto.– Plazo de presentación.

Un mes a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 21 de marzo de 2019.

*La Consejera de Agricultura
y Ganadería,*
Fdo.: MILAGROS MARCOS ORTEGA